



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA DE ESTADO DE
DERECHOS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL
DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y
SERVICIOS SOCIALES

**ACTA LA VIDEO REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONSEJO ESTATAL DEL PUEBLO GITANO
CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DE 2023**

ASISTENTES:

VICEPRESIDENTA PRIMERA

[REDACTED]
Directora General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales.
Mº de Derechos Sociales y Agenda 2030.

VICEPRESIDENTA SEGUNDA

[REDACTED]
Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Gitanas "Kamira".

VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

[REDACTED]
Jefe de Área de Vivienda de la Subdirección General de Política y Ayudas a la Vivienda.
Mº de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

[REDACTED] Subdirectora General de Cooperación Territorial e
Innovación Educativa.

[REDACTED] Consejero Técnico de la Subdirección General de
Cooperación Territorial e Innovación Educativa
Mº de Educación y Formación Profesional.

[REDACTED]
Jefa de Área de Promoción de la Salud y Equidad de la Subdirección General de Promoción de
la Salud y Prevención.
Mº de Sanidad.

[REDACTED]
Subdirector General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial.
Mº de Igualdad.

VOCALES REPRESENTANTES DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO GITANO

[REDACTED]
Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Gitanas Kamira.

[REDACTED]
Fundación Secretariado Gitano.

[REDACTED]
Asociación Nacional Presencia Gitana.

[REDACTED]
Plataforma Khetane del Movimiento Asociativo Gitano del Estado Español.

consejogitano@mdsocialesa2030.gob.es

SEDE:
Pº de la Castellana, 67-6ª planta
28071 Madrid
Teléfono 91 822 65 79
Fax 91 822 66 78

CSV : GEN-74a0-df47-2fe3-9727-1cd8-5283-e0f9-4514

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA DOLORES RUIZ BAUTISTA | FECHA : 24/03/2023 10:53 | Sin acción específica





[Redacted]
Asociación Unión Romani Madrid.

SECRETARÍA

[Redacted]
Subdirectora General de Programas Sociales.
Mº de Derechos Sociales y Agenda 2030.

[Redacted]
Subdirectora Adjunta de Programas Sociales.
Mº de Derechos Sociales y Agenda 2030.

[Redacted]
Jefa de Area de Programas.
Mº de Derechos Sociales y Agenda 2030.

[Redacted]
Jefa de Servicio de Programa de Desarrollo Gitano. Subdirección General de Programas Sociales. Mº de Derechos Sociales y Agenda 2030.

[Redacted]
Servicio de Programa de Desarrollo Gitano. Subdirección General de Programas Sociales.
Mº de Derechos Sociales y Agenda 2030

[Redacted]
Servicio de Programa de Desarrollo Gitano. Subdirección General de Programas Sociales.
Mº de Derechos Sociales y Agenda 2030.

A las 16:07 horas del día 20 de febrero de 2023, por video reunión convocada por la Vicepresidenta Primera del Consejo Estatal del Pueblo gitano (en adelante el Consejo), contando con la asistencia de las personas relacionadas anteriormente, da comienzo la reunión extraordinaria de la Comisión Permanente.

La Vicepresidenta Primera da la bienvenida y comienza con el orden del día.

Punto 1. Aprobación del acta de la reunión anterior.

La Vicepresidenta Primera da por aprobada el Acta de la Comisión Permanente de la reunión del 12 de diciembre de 2022, cuyo borrador fue enviado con la convocatoria de esta reunión, al no haber observación alguna.

Punto 2. Plan Operativo 2022-2026 de la Estrategia para la Igualdad, la Inclusión y la Participación del Pueblo Gitano 2021-2030.

La Vicepresidenta Primera expone que, en el Pleno celebrado el 15 de diciembre de 2022 se acordó que el Plan Operativo comprendería el periodo 2023-2026, para ello se estableció como





plazo para recibir las aportaciones de las entidades del Consejo el 20 de enero, para su estudio y consideración y su posterior aprobación mediante un Pleno online que estaba previsto inicialmente para el pasado 31 de enero.

Hasta la fecha, estas han sido las aportaciones que se han recibido en la Secretaría del Consejo:

- El Ministerio de Educación y Formación Profesional ha enviado la propuesta de educación, la cual ha sido consensuada en el seno del Grupo de Trabajo de Educación.
- El coordinador del Grupo de Trabajo de Empleo ha enviado sus aportaciones, quedando pendiente de confirmar si han sido consensuadas en el seno del Grupo de Trabajo, incluyendo el Ministerio de Trabajo y Economía Social, así como aclarar cuestiones de formato al referirse a prioridades y no a medidas y acciones que es lo que ha de aparecer en el Plan Operativo.
- El Ministerio de Igualdad, en concreto la Dirección General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial ha remitido el Plan Operativo con comentarios propuestos por esta Dirección General, así como por la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género y el Instituto de las Mujeres, estando pendiente de aprobación en el seno del Grupo de Trabajo de Igualdad de Trato, no Discriminación e Igualdad de Género.
- El Ministerio de Sanidad también ha enviado su la aportación al Plan Operativo acordada en el seno del Grupo de Trabajo de Salud.
- El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 ha realizado una propuesta de Plan de Trabajo en relación con las acciones a desarrollar en el Plan Operativo, el cual se ha trabajado en el Grupo de Trabajo de Acción Social y Agenda Europea.
- El Grupo de Trabajo de Vivienda se ha reunido el pasado 13 de febrero y está pendiente de recibir su aportación al Plan Operativo.
- El Grupo de Trabajo de Cultura está pendiente de constituir, habiéndose comprometido el Ministerio de Cultura y Deporte a convocar la reunión de constitución la próxima semana.

Quedando a la espera de que se envíe la propuesta de aportaciones de las entidades, tal y como se acordó en el último Pleno. El proceso se está demorando y es urgente terminar el Plan Operativo, para poder convocar un pleno próximamente y darlo por cerrado y enviarlo a Bruselas, ya que en la valoración que hace la Comisión de la Estrategia Nacional una de las cuestiones señaladas es ver cómo se concretan en este Plan Operativo algunas de las medidas.

La Vicepresidenta Segunda, informa del estado de situación de los distintos Grupos de Trabajo:

- Educación: consensuada la propuesta junto con el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Ha habido una última aportación por parte de la Asociación de Enseñantes con Gitanos, pendiente de envío.
- Igualdad de Trato y No Discriminación e Igualdad de Género: consensuada la propuesta en el seno del grupo de trabajo.
- Salud: propuesta consensuada y cerrada en 2022.
- Acción Social y Agenda Europea: la reunión ha sido esta mañana, con lo cual habrá algunas incorporaciones al Plan Operativo, quedando pendiente de enviar cuando esté cerrado.
- Vivienda: se ha hecho una nueva aportación en relación con los Fondos Next Generation.
- Empleo: se ha enviado las aportaciones que han realizado las entidades gitanas, a falta de consensuar con el Ministerio de Trabajo y Economía Social.





- Cultura: a la espera de la convocatoria. Una vez ésta se produzca, las entidades tienen preparada una propuesta.

Considera que sería razonable dar de plazo hasta el 28 de febrero para terminar el Plan Operativo y en el caso de que el Grupo de Trabajo de Cultura no se reúna hasta entonces, se buscarían alternativas.

A continuación, presenta un cuadro con un formato alternativo para el Plan Operativo, donde se incluyen las siguientes columnas: indicadores, dato disponible más reciente y meta intermedia.

El Representante de la Fundación Secretariado Gitano expone la información del cuadro para que sea más operativo, indicando que han cogido todas las medidas y acciones, asociando dichas medidas al indicador de la Estrategia.

La Vicepresidenta Primera está de acuerdo e indica que deberán valorarlo en la Subdirección General de Programas Sociales para poder avanzar.

La Vicepresidenta Segunda aclara que primero querían consensuar la idea en la reunión antes de dar difusión, proponiendo trabajar a partir de ese documento, y en el cual irán ajustando las propuestas de los distintos Grupos de Trabajo.

La Vicepresidenta Primera indica que el desarrollo de las cuestiones planteadas anteriormente, se debe ir adaptando al calendario y planificar las cuestiones que se presenten dependiendo de su dificultad. Añade que la información inicial tiene que estar en el Plan Operativo a corto plazo dedicando las próximas semanas a avanzar en el documento completo para que no más tarde de la segunda quincena de marzo se pueda celebrar el Pleno y mandar el Plan Operativo.

La Vicepresidenta Segunda se compromete a mandar, una vez termine la reunión, el borrador que están elaborando para terminar de adaptar los objetivos, medidas y acciones, ya que aún se están incorporando propuestas de los distintos Grupos de Trabajo.

El Representante de la Fundación Secretariado Gitano dice que podrán enviar la versión definitiva en la primera semana de marzo.

La Subdirectora General de Programas Sociales expone que se debe de ir relacionando lo que han propuesto los Grupos de Trabajo con las medidas concretas que se van añadiendo.

La Vicepresidenta Primera pide que toda la información de los Grupos de Trabajo se adapte sin perder el formato de los objetivos marcados, haciendo una reflexión desde la Secretaría para ver la forma de que, como Punto Nacional de Contacto de la Estrategia que somos, se pueda hacer una lectura global y que todo tenga sentido.

El Representante de la Plataforma Khetane del Movimiento Asociativo Gitano del Estado Español expone que, para poder disponer de la participación de los gitanos, deben de adaptar las cuestiones a los medios de los que disponen.





La Vicepresidenta Primera explica que el Plan Operativo tendría que haber sido aprobado y enviado ya a Bruselas y propone que a lo largo del mes de marzo quede finalizado para que se pueda enviar a la Comisión.

La Vicepresidenta Segunda propone como plazo el día 15 de marzo para que esté terminado.

Punto 3. Información sobre la constitución de los Grupos de Trabajo y aprobación de la participación en cada uno de las personas expertas propuestas.

La Comisión Permanente es la encargada de nombrar formalmente a los expertos elegidos en cada uno de los Grupos de Trabajo del Consejo.

En la reunión anterior se aprobaron las personas expertas del Grupo de Trabajo de Educación, del Grupo de Trabajo de Igualdad de Trato y No Discriminación e Igualdad de Género y del Grupo de Trabajo de Salud.

Las nuevas candidaturas propuestas y comunicadas a la Secretaría del Consejo para proceder a su nombramiento formal son:

- Grupo de Trabajo de Vivienda: [REDACTED] y [REDACTED] como expertos permanentes.
- Grupo de Trabajo de Acción Social y Agenda Europea: [REDACTED] y [REDACTED]

Se aprueban los nombramientos de los expertos indicados anteriormente, quedando pendiente la designación de las personas expertas de los siguientes grupos:

- Grupo de Trabajo de Cultura: hay compromiso por parte del Ministerio de Cultura de constituir el grupo en la próxima semana.
- Grupo de Trabajo de Empleo: el coordinador del grupo comunicó en el Pleno del 15 de diciembre de 2022 el nombre de los expertos permanentes, [REDACTED] y [REDACTED] y suplente [REDACTED] en el caso de que alguno de los anteriores no aceptara.

Se aprueban los expertos de forma condicionada a que sean confirmados desde este Grupo de Trabajo.

Punto 4. Debate sobre la creación de una Oficina Técnica para apoyo a la Secretaría del Consejo.

La Vicepresidenta Primera recuerda que, tal y como informó en la última reunión del Pleno del Consejo, un proyecto de estas características se tiene que materializar mediante un contrato abierto cuya duración sea el tiempo de vigencia del actual mandato del Consejo, pero al tratarse de un procedimiento que se puede prolongar en el tiempo, se podría abordar durante los primeros meses, y hasta que se materialice éste, mediante un contrato menor. El contrato abierto, según establece la legislación vigente, se tendría que ofertar de forma pública para que a él pudieran concurrir todas aquellas empresas que cumplieran los requisitos, y en función de unos criterios de baremación se decidiría a qué empresa se adjudicaría dicho contrato. En el caso del contrato menor, sería necesario pedir 3 ofertas.





También recuerda que la labor de Secretaría del Consejo no se puede delegar, ya que está definida tanto por el *Real Decreto 891/2005, de 22 de julio, por el que se crea y regula el Consejo Estatal del Pueblo*, como por el *Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo*. A continuación, nombra dichas funciones:

Según el *Real Decreto 891/2005, de 22 de julio, por el que se crea y regula el Consejo Estatal del Pueblo*:

- a) Asistir a las reuniones de los órganos del Consejo.
- b) Convocar las sesiones, acompañando el orden del día con una antelación mínima de 48 horas, por orden de su presidente, así como enviar las citaciones a los miembros del Consejo. En todo caso, la información sobre los temas que figuren en el orden del día estará en la secretaría del Consejo a disposición de sus miembros.
- c) Recibir los actos de comunicación de los miembros con los órganos del Consejo y, por tanto, las notificaciones, peticiones de datos, rectificaciones o cualquier otra clase de escritos de los que deba tener conocimiento.
- d) Preparar el despacho de los asuntos, redactar y autorizar las actas de las sesiones.
- e) Expedir certificaciones de las consultas, dictámenes y acuerdos aprobados.
- f) Llevar a cabo cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de secretaría.

Según el *Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo*:

- g) Mantener a disposición de los vocales del Consejo la documentación relativa a los puntos del orden del día que se vaya a tratar en cada sesión del Pleno y de la Comisión Permanente
- h) Prestar asistencia técnica a los miembros del Consejo para el mejor desarrollo de sus funciones.
- i) Poner en conocimiento de la Presidencia los asuntos, informes y propuestas que gestione la Secretaría.
- j) Facilitar, con los medios necesarios, el correcto desarrollo de las reuniones.

Sin embargo, hay otras funciones de apoyo al Consejo, complementarias a éstas, que se pueden prestar para conseguir que el Consejo sea un órgano eficaz y además de asesorar al Gobierno, vele porque se den los pasos necesarios para que las políticas relacionadas con la población gitana den un salto cualitativo, aun reconociendo que en sus años de funcionamiento se han conseguido muchos avances.

El representante de Plataforma Khetane del Movimiento Asociativo Gitano del Estado Español pone de manifiesto que esta necesidad es fruto del trabajo que se estuvo a punto de poner en marcha años atrás y que nunca se ha pretendido suplir las funciones de la Secretaría, sino que siempre ha entendido que serían labores complementarias, y que dicho contrato menor, por importe de 15.000€, sería para dialogar y debatir el contenido y las funciones de la asistencia técnica. Y que en este proceso siempre ha creído que se tendría que decidir entre la contratación de un servicio externo o una entidad del Consejo, decantándose por esta última opción y contemplando la opción de crear una entidad específica para tal fin. Añade que en la reunión de las entidades del Consejo del día 14 de diciembre de 2022 se informó que, en la reunión mantenida entre la Vicepresidenta Primera y las entidades de la Comisión Permanente, se decidió que fuera Khetané, siempre respetando la legalidad, y pone de manifiesto que en el acta del





Pleno del 15 de diciembre de 2022 no se ha recogido adecuadamente esta información y por eso hizo una alegación al respecto.

La Vicepresidenta Primera informa de las posibles alternativas para resolver esta situación temporal, mientras se tramita el contrato abierto:

1. Mediante un servicio externo, en el cual no se puede garantizar una entidad, porque la legislación de contratación pública, la única vía posible, ha de ser y es incompatible con la asignación a priori a nadie. Dentro de esta alternativa, y al ser un tema propio del Consejo, las tres entidades que opten, tienen que tener el suficiente conocimiento y capacidad de gestión para llevar a cabo el trabajo encomendado.
2. Mediante una subvención, pero choca con una concurrencia competitiva en la cual la entidad debe reunir ciertos requisitos regulados en la convocatoria, y no se puede asegurar una financiación porque cada año hay una asignación presupuestaria distinta.
3. Mediante una subvención nominativa, pero no sería inmediata, porque el presupuesto de este año ya está asignado en las subvenciones nominativas.

Así que, dentro de las alternativas, la única vía posible sería mediante un contrato menor para el cual, Khetané puede ser invitada, pero también habría que invitar a otras dos entidades para asegurar la legalidad del proceso.

La Vicepresidenta Segunda está de acuerdo con el proceso expuesto y pone de manifiesto el esfuerzo y trabajo realizado por la Comisión Permanente, concretamente en cuanto al Plan Operativo, para lo cual la asistencia técnica sea necesaria, además de la creación de una página web del Consejo, la otra prioridad de las entidades del Consejo junto con el Plan Operativo.

El representante de la Plataforma Khetane del Movimiento Asociativo Gitano del Estado Español expone que el contrato menor es para que las organizaciones del Consejo se reúnan para definir las funciones y la forma de poner en marcha la oficina técnica y que en su día se barajó la posibilidad de hacer una organización formada por todas las entidades del Consejo para tal fin. Cree que esta posibilidad merece una nueva reflexión entre las personas proponentes de la iniciativa, con su experiencia en el proceso previo, y las entidades nuevas que se han incorporado. Está de acuerdo en que el trabajo realizado por esta organización sea complementario con el de la Secretaría y que supla el déficit que existe actualmente. Y pone en alza que la gran fortaleza estaba en la posibilidad de disponer de espacios de diálogo para poder participar en los procesos de forma eficaz, como son las reuniones previas a las del Consejo.

La Vicepresidenta Primera aclara que el contrato menor no se ha contemplado para afrontar ningún periodo de reflexión, sino que se valoró para poder agilizar el apoyo a la Secretaría, a la espera de la contratación abierta para todo el periodo de mandato del Consejo. Faltaría por definir, una vez se conocieran las funciones de la Secretaría del Consejo, las funciones complementarias a asumir por la oficina técnica. Informa que una contratación con duración de 2 meses, por un importe de 15.000€, no sería autorizado por la Intervención, y que la definición de la oficina técnica existente se puede retomar y actualizar y podría ser el punto de partida para poner en marcha el contrato menor.

La Vicepresidenta Segunda está de acuerdo con la Vicepresidenta Primera en avanzar hacia el contrato abierto haciendo un documento que defina las tareas del contrato menor y en que no es necesario el periodo de reflexión, ya que llevan reflexionando 13 años.





El representante de la Fundación Secretariado Gitano, aunque no estuvo en la última reunión del Pleno, recuerda la reunión de la Comisión Permanente donde se trató este tema y afirma que el planteamiento es el que se ha expuesto aquí. Considera que el contrato no resuelve la situación, y que, si hay hacer un trabajo previo, sería mejor contemplar un aumento en los presupuestos.

El representante de Plataforma Khetane del Movimiento Asociativo Gitano del Estado Español insiste en que en el acta del último Pleno pone que era Khetané la entidad designada para afrontar ese contrato menor y la Vicepresidenta Primera aclara primero que eso no es posible.

La Subdirectora General de Programas Sociales aclara que lo que refleja el acta fue literal de lo que en esa reunión dijo la Vicepresidenta Segunda, pero para evitar malos entendidos propone y se acuerda modificar el acta del Pleno, quedando el párrafo siguiente:

La Vicepresidenta Segunda informa que, en la reunión celebrada con la Vicepresidenta Primera y las entidades miembros de la Comisión Permanente, se acordó realizar un Contrato Menor para que hubiera un apoyo técnico al órgano ejecutivo del Consejo, para las distintas cuestiones que se tienen en el día a día, y que se acordó, ~~en una reunión interna de las entidades~~, que fuera Khetané quien ostentara esa responsabilidad.

De la forma siguiente:

La Vicepresidenta Segunda informa que, en la reunión celebrada con la Vicepresidenta Primera y las entidades miembros de la Comisión Permanente, se acordó realizar un Contrato Menor para que hubiera un apoyo técnico al órgano ejecutivo del Consejo, para las distintas cuestiones que se tienen en el día a día.

Punto 5. Propuesta de elevación al Pleno de la propuesta del Grupo de Trabajo de Igualdad de Trato y No Discriminación e Igualdad de Género sobre recogida de datos de origen étnico en las encuestas.

El Subdirector General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial recuerda que este punto ya se trató en el pleno del 21 de septiembre del año pasado, en el que se indicó la posibilidad de realizar una encuesta ECEPOV en 2026, nunca en el censo, y así se refleja en el documento que se ha elaborado como una propuesta del Ministerio de Igualdad y que se ha llevado al orden del día del Grupo de Trabajo de Igualdad de Trato y No Discriminación e Igualdad de Género para tratar este asunto y que se hará llegar a todos los vocales del Consejo. Propone a la Comisión Permanente la elección de tres entidades vocales gitanas del Consejo para que en marzo durante la celebración de la semana antirracista participen en dos mesas de debate.

La Vicepresidenta Segunda matiza que el documento es una propuesta del Ministerio al Grupo de Trabajo de Igualdad de Trato y No Discriminación e Igualdad de Género. E indica que en el Grupo de Trabajo se ha propuesto que participen en las mesas [REDACTED] y alguien de Kamira, por lo que personalmente propone en este caso a [REDACTED] por su experiencia. El Subdirector General para la Igualdad de Trato y Diversidad Etnico Racial también considera oportuno invitar al OBERAXE y a la Oficina de Delitos de Odio.

La Vicepresidenta Primera entiende que la invitación a participar en la semana antirracista es para todo el Consejo, a lo que tanto el Subdirector General para la Igualdad de Trato y Diversidad





Étnico Racial como la Vicepresidenta Segunda lo confirman, y explican que las tres entidades que desde la Comisión Permanente se deben de elegir actuarían como ponentes.

Se llega al acuerdo de que será el Subdirector General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial, el que se ponga en contacto con las personas propuestas dentro del Grupo de Trabajo y se abre la posibilidad de recibir otras ofertas de ponentes al resto de entidades, en un plazo de dos días, para considerar un cuarto ponente.

El Subdirector General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial solicita que los documentos se envíen para que se tenga constancia en el próximo Pleno, a lo que el representante de la Plataforma Khetane consulta si habrá reunión el día anterior de las entidades gitanas y es la Vicepresidenta Primera la que afirma que será igual que como se hizo en el anterior Pleno sí así lo solicitan.

Punto 6. Información internacional

La Vicepresidenta Primera informa que está prevista una reunión de los Puntos Nacionales de Contacto los próximos 27 y 28 de marzo, en la que se discutirá la evaluación que la Comisión ha realizado sobre las estrategias nacionales y que se hizo llegar al Consejo traducida y resumida por la Secretaría del Consejo. Añade que en el ámbito de la presidencia española de la Unión Europea se pretende realizar el 21 de noviembre un seminario sobre el chabolismo, su erradicación y la exclusión residencial, para conseguir elaborar un documento de bases para llegar a un acuerdo de todos los estados miembros que permita en un futuro desarrollar un plan de acción y en el que participen entidades tanto nacionales como europeas.

La Subdirectora General de Programas Sociales indica que en el Grupo de Trabajo de Acción Social y Agenda Europea se ha compartido el cuestionario realizado por la Comisión para la evaluación de la Estrategia y que se hará llegar a los miembros de la Comisión Permanente para recibir observaciones hasta el 20 de marzo. A lo que añade el representante de Asociación Nacional Presencia Gitana que considera que es conveniente que se haga llegar a todos los grupos para recibir aportaciones en su ámbito correspondiente. A la Vicepresidenta Primera le parece bien.

El Jefe de Área de Vivienda de la Subdirección General de Política y Ayudas a la Vivienda informa que los ministros de vivienda y urbanismo se reúnen en Gijón los días 13 y 14 de noviembre para que se tenga en cuenta para el seminario.

Punto 7. Organización del Día Internacional del Pueblo Gitano.

La Vicepresidenta Primera recuerda que el 8 de abril es sábado y que está dentro del periodo vacacional de Semana Santa, por tanto, para una mejor organización se debe fijar otra fecha para la celebración del Día Internacional del Pueblo Gitano, así como su ubicación. Se establece el 28 de febrero como fecha límite para consensuar la fecha y ubicación.

La Vicepresidenta Segunda se compromete a consultar a las entidades gitanas del Consejo y a trasladar la fecha y lugar a la que lleguen a acuerdo.

Punto 8. Planteamiento de los seminarios temáticos del 2023.





Los seminarios previstos para este año son:

1. Participación: a celebrar a lo largo de este primer semestre (como se informó en la última reunión del Pleno), para trabajar con las Comunidades Autónomas y contar con representantes de los Consejos Regionales y Locales, analizando todas las cuestiones de como poder cumplir mejor con el mandato que tiene la Estrategia y el Marco Europeo de garantizar la participación.

El contenido y enfoque de este seminario será definido por el Grupo de Trabajo de Acción Social y Agenda Europea del Consejo quien posteriormente lo trasladará a todo el Consejo.

2. Chabolismo e infravivienda: a celebrar en el segundo semestre, coincidiendo con el evento sobre chabolismo y población gitana previsto para el 21 de noviembre en Madrid, dentro de la organización de la Presidencia de la Unión Europea de España.

Se quiere hacer coincidir con la European Roma Platform y proponer a la Comisión que sea en Madrid. Se ira informando del formato y de las decisiones que se vayan tomando.

Punto 9. Ruegos y Preguntas.

La Vicepresidenta Primera establece que en base a los plazos marcados, el siguiente Pleno se realizará a finales de marzo, fijándose más adelante el día en función de los trabajos que se tengan desde ahora hasta entonces y no pudiendo ser del 21 al 24 marzo, por coincidir esos días con la semana antirracista.

La Subdirectora General de Programas Sociales recalca la necesidad de fijar un día para la celebración del 8 de abril y la Vicepresidenta Primera da de plazo una semana para ello.

A las 18:23, la Vicepresidenta Primera da por finalizada la reunión.

Firmado electrónicamente por la Secretaria del Consejo Estatal del Pueblo Gitano

[Redacted signature]

[Redacted name]

